



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 25 de junio de 2026

VISTO

El EXPE-9116/2026, en el cual Cynthia Johana VALLEJO, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciado en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que las PPS son prácticas intensivas e integrativas, cuyo objetivo es la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, garantizando el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 1°).

Que entre los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNSL (Ordenanza CS N° 58/2018), Área Estratégica Académica, se propone construir vinculaciones estratégicas intra e interinstitucionales y fortalecer el trabajo recíproco con diversas organizaciones, para facilitar la inserción de estudiantes en ellas; entre otros modos de generar condiciones adecuadas para el desarrollo de trayectos de prácticas profesionales supervisadas.

Que Cynthia Johana VALLEJO, estudiante de la carrera Lic. en Psicología, solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada en el Proyecto de Investigación (PI) N° 12-0926 " DIVERSIDAD Y TRANSFORMACIONES DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL ACTUAL", con la dirección de la docente Marcela Carina MONTENEGRO.

Que el Departamento de Estudiantes informa que Cynthia Johana VALLEJO reúne las condiciones reglamentarias para realizar la PPS y la Comisión de Evaluación de Planes de PPS aprueba el plan presentado.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a Cynthia Johana VALLEJO, DU N° 37638290, Registro N° 12033913, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), a realizar la Práctica Profesional Supervisada en el PI N° 12-0926 “ DIVERSIDAD Y TRANSFORMACIONES DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL ACTUAL”

ARTÍCULO 2°. Designar como Directora a Marcela Carina MONTENEGRO, DU N° 22852568 de esta PPS.

ARTÍCULO 3 °. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Andrea Silvina ARIAS.

Hoja de firmas